

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Sánchez anuncia 11.000 millones en ayudas sin precisar ningún detalle

El Gobierno no prepara compensaciones directas sino medidas para reforzar la solvencia

A. MAQUEDA / X. HERMIDA, Madrid  
El presidente Pedro Sánchez, anunció ayer un paquete de 11.000 millones para "empresas, pymes y autónomos" en el ámbito del turismo y la hostelería. El anuncio se produjo en pleno debate sobre la necesidad de que el Estado

destine ayudas directas a los negocios asfixiados por las restricciones. Sánchez lanzó el mensaje a primera hora en medio de la refriega política en el Congreso. Los portavoces oficiales no quisieron añadir ningún detalle a lo que dijo el presidente sobre el formato de las ayu-

das o su calendario. Sin embargo, otras fuentes de la Administración apuntan que el Ejecutivo no trabaja en las ayudas directas que reclaman los sectores afectados, sino en quitas a las empresas que han recibido créditos ICO y en un fondo de recapitalización para pymes.

Estos 11.000 millones de euros para las empresas se destinarán a "reforzar la solvencia de sus balances", dijo el presidente. "Y que puedan así retomar su actividad, hacer las inversiones necesarias y contratar a los trabajadores que requieren para iniciar en plenitud de facultades la recuperación", añadió Sánchez en su intervención en el Congreso.

El jefe del Ejecutivo quiso irradiar optimismo: "La recuperación es una esperanza firme", señaló. Y destacó que el Gobierno ha puesto un 20% del PIB en medidas de apoyo a los sectores castigados por la pandemia, en su mayoría para ERTE y avales del ICO a créditos. Sin embargo, desde hace semanas había un debate dentro del Ejecutivo sobre la necesidad de ofrecer ayudas directas, sobre todo a la hostelería. Este sector y el comercio habían pedido la semana pasada 12.500 millones en ayudas. Y ayer en el Congreso el presidente del PP, Pablo Casado, redobló la presión reclamando 50.000 millones.

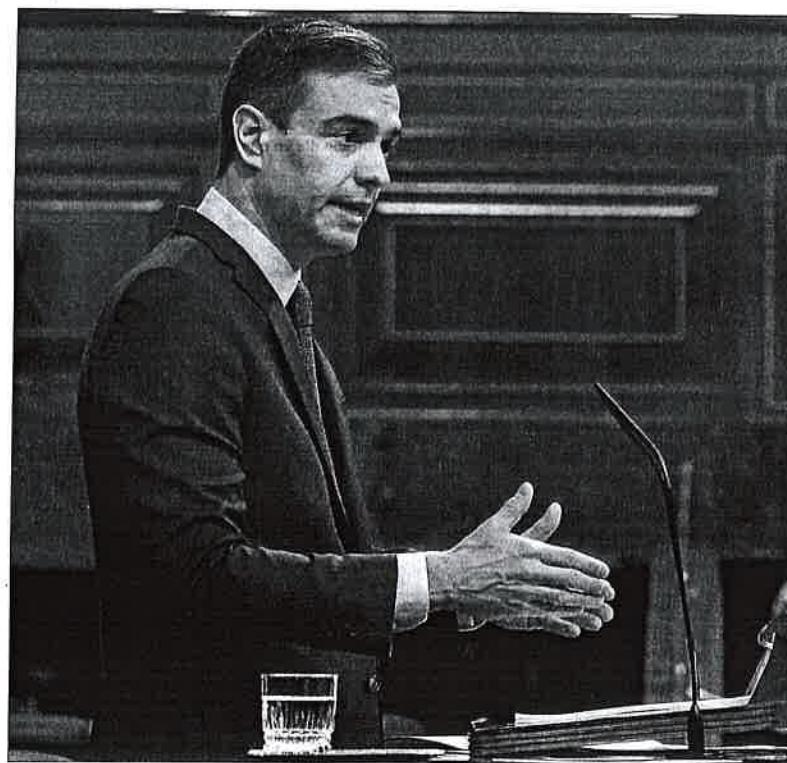
Sin embargo, los planes del Gobierno van dirigidos a reforzar la solvencia de las empresas y no a dar ayudas directas, algo que dejan para las comunidades autónomas. Hace un par de semanas y como adelantó EL PAÍS, la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, dio un giro para intentar hacer frente a los problemas de insolvencias que podrían generarse por la pandemia. Una de las patas es un fondo para hacer quitas a los préstamos avalados por el ICO. Esta ayuda solo se brindará a empresas que lo necesiten, que hayan sufrido las restricciones y que se consideren viables. En principio, estarían

fueras las inviables y las saneadas. En cuanto a la otra pata, los portavoces oficiales no dieron explicaciones. Sin embargo, otras fuentes indican que Economía trabaja en una suerte de fondo de recapitalización de empresas más pequeñas, ya que para las

grandes existe el fondo de la SEPI con 10.000 millones de euros, del que han solicitado ayudas compañías como Air Europa o Duro Felguera. Una fórmula que siempre se usa para recapitalizar empresas de un tamaño intermedio son los préstamos participativos, que

son los últimos en el derecho de cobro y solo perciben un interés si la sociedad obtiene beneficios.

La respuesta inicial a la pandemia consistió en cubrir costes laborales con los ERTE y para todo lo demás conceder sobre todo créditos avalados por el ICO. Se hizo



Pedro Sánchez, ayer en el Congreso de los Diputados. / ANDREA COMAS

### OPINIÓN / XAVIER VIDAL-FOLCH

## Cómo no malgastar en empresas zombis

**L**as fórmulas para vehicular los 11.000 millones adicionales en ayudas directas para empresas de los sectores más dañados por la crisis, que anunció ayer el presidente del Gobierno, pueden ser múltiples.

A tenor del goteo de pistas podrían incluir:

a) Subvenciones directas para afrontar costes fijos (alquileres, suministros). El límite hasta final de enero era de 800.000 euros, ahora ampliado hasta 1,8 millones. Podrían ir a cargo de las autonomías.

b) Aplazamientos de deudas fiscales mediante una mera aplicación informática, recién anunciados por el director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, en el

Congreso, aunque el BCE considera "no sustancial" su impacto (*The initial fiscal policy responses of euro area countries to the covid-19 crisis*). Otros países han rebajado impuestos (IVA) o cotizaciones sociales.

c) Quitas a los créditos avalados por el ICO (en torno a un 70%-80%), una vía que provoca discrepancias entre el Gobierno (del que depende el ICO) y los bancos prestadores acerca de quién debe afrontarlas.

La cuantía anunciada se acercaría al rango del peso relativo de España en la UE. Ocho Estados miembros han habilitado hasta 115.000 millones para inyecciones a fondo perdido en favor de sus pymes (Lidia Brun, *Respuestas fiscales asimétricas frente al covid-19 en Europa*, ICE 916).

El clamor por la ampliación de las ayudas presupuestarias directas creció en las últimas semanas. Con sólidos argumentos comparativos: España es el farolillo rojo en dispensarlas, pues suponen un 1,3% del PIB, para una media europea del 4% largo, según el estudio del BCE. Este no contabiliza apoyos (como los ERTE) que según el Gobierno deberían añadirse al cómputo.

En todo caso, un recentísimo estudio confirma el liderazgo español en la UE a la hora de dispensar créditos avalados por el sector público, que suponen un 9% del PIB, por el 8% italiano, el 5% francés y británico y solo el 1% alemán (*Covid-19 credit-support programmes in Europe's five largest economies*, Bruegel, 24/2). Ese trabajo explora

también las recetas utilizadas en distintos países para evitar que las ayudas deriven en la "zombificación" de las economías.

Es decir, en la proliferación de empresas zombis, inviables. Las que son incapaces no solo de devolver el principal de sus créditos, sino también sus intereses; que revientan precios y salarios, y que malviven refinanciando su deuda a costa de drainar recursos útiles para otras. En 2018 alcanzaban el 8% del censo, según el Banco de España, y ahora son muchas más.

Pues bien, países como Alemania aplican criterios exigentes. Sus condiciones para las ayudas (créditicias, aunque extensibles a las subvenciones) exigen una antigüedad mínima de enero de 2019 y exhibir beneficios contables entre 2017 y 2019 o en 2019. Berlín también prohíbe refinanciar deuda, excluye subsidiar costes y aplica un efecto transversal y no sectorial.

Urge que el detalle del programa anunciado ayer en España se complete con las condiciones para evitar la zombificación.